

1

2

3

**PODER ESPECIAL**

4

5

6

7

**OTORGADO POR:**

8

**LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.**

9

10

11

12

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

13

14

15

**DI 2 COPIAS**

16

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

19 Ecuador, hoy diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ante mí,

20 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO

21 DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente

22 Escritura Pública, el señor Enrique Eduardo González Jover, en su

23 calidad Gerente General y por tanto representante legal de la

24 compañía colombiana LABORATORIOS SIEGFRIED S.A., conforme

25 consta de la copia certificada del certificado emitido por la Cámara de

26 Comercio de Bogotá que se adjunta como documento habilitante. El

27 compareciente es de nacionalidad uruguaya, casado, mayor de edad,

28 domiciliado en Colombia, de paso por la ciudad de Quito, Distrito

---

***Dr. Sebastián Valdivieso Cueva***  
**NOTARIO**

1   Metropolitano, nabil para contratar y obligarse, a quien de conocer  
2   doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la  
3   presente minuta que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:**  
4   En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
5   una sobre Poder General, al tenor de las estipulaciones que se  
6   expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece  
7   al otorgamiento de esta escritura el señor Enrique Eduardo González  
8   Jover, en su calidad de Gerente General y como tal, representante  
9   legal de la compañía colombiana LABORATORIOS SIEGFRIED S.Á.,  
10   como se desprende del certificado emitido por la Cámara de Comercio  
11   de Bogotá, cuya copia certificada se adjunta como documento  
12   habilitante. **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** El compareciente, en su  
13   calidad de Gerente General de la compañía colombiana  
14   LABORATORIOS SIEGFRIED S.A, por así convenir a los intereses de  
15   dicha compañía, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual  
16   en derecho se requiere a favor del señor LUCIANO BOCCARDO,  
17   ciudadano argentino, mayor de edad, para que en representación de  
18   la compañía colombiana LABORATORIOS SIEGFRIED S.A., pueda  
19   realizar las siguientes actividades en el Ecuador: a) Cumplir y hacer  
20   cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta General de  
21   Accionistas; b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial  
22   de la compañía; c) Cumplir con las instrucciones que imparta la Junta  
23   General de Accionistas e impartir instrucciones a los Gerentes de Área  
24   si los hubiere; d) Realizar todos los actos de administración y gestión  
25   ordinaria de las actividades de la compañía, orientadas a la  
26   consecución de su objeto; e) Constituir factores mercantiles y  
27   otorgarles las atribuciones que considere convenientes y removerlos  
28   cuando considere del caso, f) Formular balances e inventarios al final

1 de cada ejercicio económico y facilitar al Comisario el estudio de la  
2 contabilidad; g) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra  
3 naturaleza, girar contra ellas y designar a la o las personas  
4 autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra  
5 las referidas cuentas; h) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de  
6 cambio y cualquiera otros efectos de comercio; Suscribir contratos,  
7 dentro de la administración ordinaria de la compañía; i) el Apoderado  
8 deberá contar con la autorización expresa del Gerente de la compañía  
9 para adquirir o enajenar cualquier bien mueble o inmueble, tangible o  
10 intangible, cuya adquisición o enajenación pueda representar un  
11 aumento o disminución considerable de los activos de la compañía y  
12 no constituya un acto de administración ordinaria de la misma; j)  
13 Actuar a nombre de la compañía frente a cualquier institución del  
14 sector público, incluidas las entidades autónomas; l) Cobrar las  
15 deudas ocasionadas por el giro del negocio, para lo cual, el apoderado  
16 podrá comparecer a toda clase de juicios en cualquier jurisdicción a  
17 nombre de la empresa, bien sea como actor o demandado, m)  
18 presentar demandas, denuncias, acusaciones particulares, querellas,  
19 reconveniones, plantear excepciones, allanarse a la demanda,  
20 desistir de la pretensión y/o del proceso, realizar requerimientos,  
21 presentar pruebas, presentar peticiones, reclamos y recursos ante  
22 cualquier entidad jurisdiccional y de la administración pública; n) el  
23 apoderado podrá absolver posiciones, reconocer documentos, deferir  
24 al juramento decisorio, transigir, someterse a resoluciones de  
25 tribunales arbitrales o árbitros, recibir las cosas sobre las cuales  
26 versare el litigio o tomar posesión de las mismas, sin necesidad de la  
27 comparecencia del representante legal, ñ) Además queda facultado  
28 para asistir a las juntas, audiencias y otras diligencias, aceptar

---

***Dr. Sebastián Valdivieso Cueva***  
**NOTARIO**

2 conflictos, solicitar cualquier tipo de medida cautelar, ejecutar  
3 sentencias, interponer toda clase de recursos, apelaciones, quejas,  
4 revisión, nulidad, casación, así como cualquier acto procesal; o) el  
5 apoderado podrá conferir procuración judicial a favor de abogados, de  
6 acuerdo con lo previsto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de  
7 Federación de Abogados.- El mandato que se confiere por el presente  
8 instrumento tendrá plazo indefinido y terminará por cualquiera de las  
9 causales previstas en el artículo dos mil sesenta y siete del Código  
10 Civil. **TERCERA AMPLITUD DEL PODER.-** El presente poder se  
11 entenderá tan amplio y suficiente como en derecho resulte, de modo  
12 que el Apoderado pueda representar en el Ecuador a la compañía sin  
13 limitaciones, excepto las dispuestas expresamente en el presente  
14 instrumento, siendo que las facultades antes mencionadas se  
15 entenderán como meramente ejemplificativas y no limitativas de las  
16 facultades que pueda llegar a ejercer el Apoderado. El mandatario no  
17 podrán sustituir las facultades que mediante este poder se le otorga, ni  
18 delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa  
19 autorización de la Junta General de Accionistas. **CUARTA.-**  
20 **VIGENCIA:** El presente poder se mantendrá vigente hasta que sea  
21 legalmente revocado. Usted señor Notario, se servirá agregar las  
22 demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente  
23 instrumento". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor  
24 Íñigo Salvador Crespo, Abogado con matrícula profesional número dos  
25 mil novecientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha,  
26 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
27 legal. En este acto se cumplieron los mandatos y preceptos legales  
28 del caso y leída que fue íntegramente al compareciente por mí, el

1 . Notario, se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia  
2 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5  Enrique Eduardo González Jover

6 Pasaporte No. 1.691.557-2

7

8 **(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO**  
9 **VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- (Hay un sello)-**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

5

---

***Dr. Sebastián Valdivieso Cueva***  
**NOTARIO**

**SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1701897498001  
**RAZON SOCIAL:** LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS O ARTICULOS VINCULADOS CON LA MEDICINA Y COSMETICA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URBANIZACION EL BATAN  
Calle: DIARIO LA TIERRA Número: 380 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: A UNA CUADRA DEL INSTITUTO  
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022444478 Fax: 022444478

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 11/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VINCULADOS CON LA MEDICINA Y COSMETICA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: PRINCIPAL Número:  
SOLAR SABA Intersección: MZ.10 Referencia: DETRAS DE LAS BODEGAS DE ALMACENES DE PRATI Manzana: 10  
Edificio: LETERAGO Piso: 1 Telefono Trabajo: 042284486 Telefono Trabajo: 042294909

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
CDD  
SD21110  
20 OCT. 2009  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: INC.FV070406 Lugar de emisión: QUITO/PAR 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/10/2009

